

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20206020178251

Fecha: 27-05-2020



Página 1 de 1

Bogotá, D. C.

602

Doctor  
Diego Sánchez Fonseca  
Director Instituto de Desarrollo Urbano - IDU  
[atnciudadano@idu.gov.co](mailto:atnciudadano@idu.gov.co)  
Bogotá, D.C.

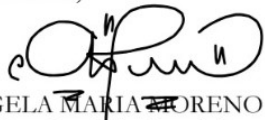
Asunto: Traslado Derecho de Petición / Trazado Avenida José Celestino Mutis

Referencia: 2020-460-048797-2 / 425932020 (SDQS)

Cordial saludo,

De manera atenta se remite copia de la petición registrada en esta Alcaldía por el Sr. Joanh Sebastián Zarate Márquez, con relación al "...trazado de la Avenida José celestino Mutis", solicitando en esa instancia (IDU) se analice el requerimiento presentado, se tomen las acciones correspondientes y de las mismas se proporcione respuesta directa al peticionario con copia a este Despacho para su respectivo seguimiento. Lo anterior teniendo en cuenta que las estas obras están siendo ejecutadas por el IDU y dando cumplimiento al artículo 21 (funcionario sin competencia) de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Atentamente,



ÁNGELA MARÍA MORENO TORRES  
Alcaldesa Local de Engativá  
[alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co)

Anexo: Uno (2 folios Radicado 2020-460-048797-2)

Copia: Sr Joanh Sebastián Zarate Márquez  
PONALCD96@HOTMAIL.COM

Proyectó: Margoth Vallejo Molina. *M. Vallejo*  
Revisó: Henry Armando Murcia Pinto. *H. Pinto*  
Luis Fernando Alarcón Peña. *L. Peña*  
Clemencia Mikan Diaz. *C. Mikan*  
Aprobó: Jorge Cerquera Duran. *J. Cerquera*